

a Juan. Dixela Gallardo para ocho Cargos de No lizo y
 y dos de mitad = a D^{no} Diego Miguel de Paula Garcia
 de Alcaraz para quatro Cargos de Herrereta, dos de Alfara
 rias, tres de Nollizos y dos de quartones de a dos Colanas =
 a E. D^{no} Juan Antonio Garcia Beron para tres Cargos
 de permitad uno de quartones de d^{os} duetas y diez de No
 lizo = a E. D^{no} Juan Gregorio Aburguerque, f. diez y
 seis Cargos de Nollizos y dos de permitad = a Juan Go
 mes Manzanera para ocho Cargos de Nollizos y qua
 tro de mitad = toda ella en la Culebrina de las
 Albarda y Cañadas de N^o berte sellandose los pi
 nos por el Cavallero Comissario =

Madera de Car
 pinteros

sea concedido licencia por la Ciudad a Juan Joseph
 Roso maestro de Carpinteria para el Corte de seis Cargos
 de madera en el de las Albarda Culebrina y
 Cañadas de N^o berte para el año de su oficio; y tambien
 sean concedido a los Maestros que se enpaesaran
 del mismo oficio y en la misma parte a quatro car
 gos a cada uno y son los siguientes = Andres
 Garcia Ramos = Joseph Barrio = Ant^o Ramon Tobedo =
 Joaquin Garcia = Gomez Garcia = Pedro Gonzalez =
 Domingo Mondelar = Cayinto Domenech = sellando
 se los p^o nos en la forma regular =

Madera

sea concedido licencia f^o la Ciudad a D^{no} Roque
 Ruiz Dixela f^o fue en la Culebrina de las Al
 barda y Cañadas de N^o berte Corte diez Cargos de No
 lizo cinco de quartones y cinco de mitad en la
 forma regular =

Sumaria de Aguas
 a D^{no} Diego

En este Ayuntamiento de a vista un memorial del D^{no} Pedro
 Thomas Mexier Guardian del Com^o de N^o berte E. el f^o

